



"2022 Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana".

POSICIONAMIENTO DE NO TOLERANCIA A ACTOS DE CORRUPCIÓN

Guadalajara, Jalisco; 19 de julio del 2022.

**ESTIMADA COMUNIDAD CETI.
PRESENTE.**

En cumplimiento al artículo 20 fracción IV del Código de Ética de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero del 2022, manifestamos que Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), tiene una postura de NO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN.

Las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión para el CETI, son personas servidoras públicas y por lo tanto deben conducir su actuación con apego a los principios, valores, reglas de integridad y compromisos del servicio público contenidos en Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta del CETI.

Finalmente, se les recuerda que las vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta del CETI, pueden denunciarse ante el Comité de Ética o el Órgano Interno de Control en el CETI.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE;


**LUIS FERNANDO ORTIZ HERNÁNDEZ.
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA.**

